Portoviejo 2 de Enero del 2013

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo.-

35

Manager
Verifique la documentación y continúe lo solicitado
15637

Superintendencia de Compañías
04 ENE 2013
RECIBIDO
PORTOVIEJO

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía Transporte de Materiales de Construcción T.M.C.S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
BRAVO CEDEÑO ITALO RENE	130756797-2	GILER DAZA REMIGIO HAROLDO	130411536-1	1

Cabe indicar que la cesionaria es de nacionalidad Ecuatoriana y que las acciones tienen un valor de $ 20.00 dólares americanos.

Atentamente,

Sr. José Figueroa Mora
Gerente
T.M.C.S.A.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

Portoviejo 2 de Enero del 2013

Señor
José Figueroa Mora
Gerente de la Compañía

De mi Consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que he procedido a vender una acción que tengo en la compañía Transporte de Materiales de Construcción T.M.C.S.A. del valor de $ 20.00 dólares , al Señor REMIGIO HAROLDO GILER DAZA con cedula # 1304115361 de Nacionalidad Ecuatoriana .

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas, y , proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Cedente
Ítalo René Bravo Cedeño
C.C.130756797-2

130978843-6

Cesionario
Remigio Haroldo Giler Daza
C.C. 1304115361

1304788713.

DOY FE:

Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son autenticas y pertenecen a los señores: ITALO RENE BRAVO CEDEÑO CON C-C.No.130756797-2, CONSUELO ROSALYN ZAMBRANO RODRIGUEZ CON C.C. No.130978843-6, REMIGIO HAROLDO GILER DAZA CON C-C No.130411536-1, DALAI CARMELINA MENDOZA LLAGUNO CON C.C. No.130428871-3, firmas y rúbricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Enero 02 del 2013.- EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA